



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
SECRETARIA DE CONTROL DE GESTION ECONOMICA - FINANCIERA
Ayacucho 471 - Tel: 0054 381-4107206 - Fax: 0054 381-4248169
CP: 4000 - San Miguel de Tucumán - República Argentina



San Miguel de Tucumán, 09 ABR 2014

Expediente N° 50839 - 2014 -

Visto:

La nota con el detalle de los docentes que dictaron la materia QUIMICA en el curso introductorio para aspirantes a ingresar en la Facultad en el marco del sistema de admisión 2014;

Considerando:

Que se debía atender el dictado de clases en el curso introductorio, corrección de los exámenes voluntarios y obligatorios en sus etapas inicial y recuperatoria;

Que las materias en las que se dictó curso introductorio y se realizaron exámenes eran las siguientes: Matemáticas, Química, Física y Biología;

Que por capacidad de las aulas y de pedagogía didáctica, y dado el gran número de aspirantes preinscriptos, se hizo necesario repartir la tarea entre 5 docentes en QUIMICA;

Que para un mejor desarrollo de las actividades debía designarse un coordinador en cada materia dictada;

Que fueron designadas conjuntamente como coordinadoras de la materia la Dra. Roxana Amelia Rudyk y la Dra. Silvia Antonia Brandán;

Que resulta conveniente por razones de afinidad, contenido del programa, nivel académico y para una correcta asignación y vinculación de temas;

Que el dictado del curso introductorio no impidió el desarrollo de las tareas habituales asignadas a los docentes involucrados;

Que tratándose de empleados docentes de la facultad no están inscriptos como monotributistas y se encuentran imposibilitados de emitir facturas;

Que ante la imposibilidad de pagar horas extras o conceptos no remunerativos, se hace necesario otorgar al personal que dictó los cursos y corrigió los exámenes, una ayuda económica voluntaria que compense el esfuerzo realizado;

Por ello;

**La Decana de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Resuelve**

Art. 1°.- Adjudicar la suma de \$21.280.- (Pesos Veintiún Mil Doscientos Ochenta) a la Cátedra de QUIMICA por el dinero correspondiente a la cuota abonadas por los aspirantes al ingreso.

Art. 2°.- QUIMICA deberá disponer el pago en carácter de excepción y por única vez, de una ayuda económica por un total de \$ 18.500.- (Pesos Dieciocho Mil Quinientos) a los docentes y por los montos individuales detallados a continuación que dictaron el Curso Introductorio 2014 en la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
SECRETARIA DE CONTROL DE GESTION ECONOMICA - FINANCIERA
Ayacucho 471 - Tel: 0054 381-4107206 - Fax: 0054 381-4248169
CP: 4000 - San Miguel de Tucumán - República Argentina



materia QUIMICA:

50839-2014--

09 ABR 2014

Apellido y Nombre	Ayuda Económica
Ana Beatriz Raschi	\$ 3.000,00
Elida Romano	\$ 3.000,00
Alisia Yurquina	\$ 3.000,00
María Victoria Castillo	\$ 3.000,00
Gerardo René Argañaraz	\$ 3.000,00
Roxana Amelia Rudyk	\$ 1.750,00
Silvia Antonia Brandán	\$ 1.750,00
Total Ayuda Económica	\$18.500,00

Art. 3°.- Registrar el compromiso en el Inciso 5-51-Transferencia al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes- 514- Ayudas Sociales a Personas.

Importe Total: \$ 18.500,00 (Pesos Dieciocho Mil Quinientos)

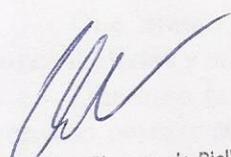
F.F. 12- Programa 13

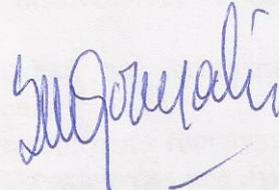
Art. 4°.- Pase a Delegación Administrativa a sus efectos.

CSB

Resolución N°

0199 2014


Lic. Christian Simasen de Bielke
Sec. Control de Gestión Económica Financiera
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT